

**informaciones  
y  
documentos**

**14**

**CENDIE**

H-137 id  
14

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

**Dr. Oscar Ivanissevich**

SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

**Prof. Carlos Frattini**

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**Prof. Rina J. Bassi de Souto**

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION  
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

**Prof. Alcides Miguel Reali**

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION  
E INFORMACION EDUCATIVA

**Sra. Florencia Guevara de Vatteone**

Buenos Aires (Argentina)

Nº 14, Julio - Setiembre de 1974

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
**CENDIE**

## INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

### CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

|                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| - CENDIE .....                                                                                                                           | 3  |
| - LA EDUCACION EN EL PAIS .....                                                                                                          | 7  |
| . El señor Ministro de Cultura y Educación,<br>Dr. Oscar Ivanissevich, habló a los docentes<br>y al país con motivo del Día del Maestro. |    |
| . Nuevo plan de estudios del CONET.                                                                                                      |    |
| - LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO .....                                                                                                    | 26 |
| . La enseñanza secundaria, la formación y el<br>empleo: la enseñanza técnica, ¿institución<br>o engranaje económico? por A. T. Flandre.  |    |
| - LEGISLACION .....                                                                                                                      | 38 |
| - CONGRESOS, CONFERENCIAS, REUNIONES, SEMINARIOS,<br>CURSOS .....                                                                        | 42 |
| . II Reunión Nacional de Documentación e<br>Información Educativa.                                                                       |    |
| . I Reunión de Cooperación Informativa.                                                                                                  |    |
| . XI Reunión Nacional y I Interamericana<br>de Bibliotecarios.                                                                           |    |
| . Seminario Subregional acerca del Plan de<br>Escuelas Asociadas de la Unesco.                                                           |    |
| . Comisión Nacional Argentina de Cooperación<br>con la Unesco.                                                                           |    |
| . Acto de clausura del III Curso de Perfeccio<br>namiento Docente en Educación Musical.                                                  |    |
| . Organización del funcionamiento del Instituto<br>Nacional de Investigaciones Físicas para la<br>producción de energía.                 |    |
| . Instituto Nacional de Crédito Educativo.                                                                                               |    |
| - BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA.....                                                                                                        | 50 |
| . Educación Técnica.                                                                                                                     |    |

**CONSULTA.** El C.E.N.D.I.E. recuerda a los destinatarios de este Boletín, la posibilidad de consultar los documentos de su interés, en la Sala de Lectura de su sede.

**CORRESPONDENCIA.** La correspondencia para este boletín debe dirigirse a CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, División Información, Madero 235, 1er. piso- Buenos Aires (Argentina).

**CANJE.**

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Nous vous prions d'établir échange

Um austausch

We wish to establish exchange

Desejamos permutar

## C E N D I E

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa continúa con su tarea habitual de apoyo informativo y documental a la gestión educativa.

Desde la última aparición de este Boletín se han editado nuevas publicaciones que reflejan la marcha de la política educativa del país y otras de interés para el público en general.

### PUBLICACIONES SERIADAS

- Ley Universitaria Nº 20.654 - Serie Legislación Educativa Argentina Nº 5.
- Estatuto del Docente - Ley Nº 14.473 y Modificaciones - Serie Legislación Educativa Argentina Nº 6.
- Consejo Federal de Educación - IV Reunión Ordinaria de la Asamblea General - Informe Final y Anexos - Calafate, Santa Cruz, 4, 5 y 6 de abril de 1974 - Serie Legislación Educativa Argentina Nº 7.
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias - Decreto Nº 1429/73 y su Reglamentación - Serie Legislación Educativa Argentina Nº 8.
- Centro Nacional de Documentación e Información Educativa Nueva Serie Divulgación Nº 10.

### PUBLICACIONES PERIODICAS

- Boletín Informaciones y Documentos, publicación trimestral, Nº 13.
- Addenda al Boletín Informaciones y Documentos, suplemento quincenal, con la difusión de las Becas, Congresos, Reuniones Nacionales e Internacionales, Cursos, Seminarios y Exposiciones y la selección bibliográfica actualizada de los documentos ingresados en la biblioteca,

N<sup>os</sup>. 38, 39, 40 y 41.

- Información Educativa Argentina, publicación mensual enviada a las Embajadas Argentinas con sede en el extranjero N<sup>os</sup>. 16, 17 y 18.
- Hoja Informativa, publicación semanal, de distribución interna para información exclusiva del personal, N<sup>os</sup>. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

#### OTRAS PUBLICACIONES

- Plan Trienal 1974-1977.
- Visita del señor Subdirector General de Educación de la UNESCO, Doctor Amadou Mahtar M'Bow.
- Informe Final de la II Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa -Santa Fe, 29 al 31 de mayo de 1974.

## LA EDUCACION EN EL PAIS

EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
DR. OSCAR IVANISSEVICH  
HABLO A LOS DOCENTES Y AL PAIS  
CON MOTIVO DEL DIA DEL MAESTRO

El 10 de setiembre de 1974, el señor Ministro de Cultura y Educación, Dr. Oscar Ivanissevich se dirigió a los maestros argentinos desde la sala del Teatro Colón de Buenos Aires, para analizar la actual situación educativa y los principios rectores que deben guiarla.

En la oportunidad, el señor Ministro informó a los maestros, a los padres de los alumnos y a todos los habitantes del país: "nos hemos propuesto rescatar el alma de la escuela argentina perdida en un internacionalismo materialista".

"Vivimos hoy en un estado convulsivo revolucionario que es menester ordenar y darle una salida nacional para que sirva al pueblo desorientado".

".....conviene que todo el pueblo sepa cuál es la posición del gobierno, que propugna la paz con justicia cristiana y sin engaños".

Con relación al presupuesto de la educación expresó: "No hay dudas, la Nación debe aplicar a la educación todos los recursos que ella necesita para formar ciudadanos capacitados, cultos y bien argentinos.

Es primera prioridad de la República.

Pero prioridad que debe consolidarse en inversiones reales y positivas y no en gastos aparentes pero infructuosos.

Los dineros destinados a educar al soberano no deben dedicarse a otras cosas y menos a estimular la

indisciplina, el desorden y la subversión. Esto en ningún nivel de la enseñanza y menos aún en el orden administrativo y técnico. Quienes lo hagan se hacen pasibles de ser señalados como enemigos del pueblo que sostiene la educación. Por eso reclamamos austeridad y fiel cumplimiento de las tareas a todos los niveles y en especial a los responsables de cada área y de cada sector".

A continuación afirmó: "La misión de este ministerio es el rescate espiritual de la República. Esta es nuestra misión y trataremos de cumplirla. No todo está perdido!

Todavía hay maestros argentinos! Maestros argentinos que saben de dónde vienen, a dónde van y a dónde deben ir conforme a nuestro ser nacional. Si per demos ese conocimiento perdemos el alma nacional que es mucho más grave que perder nuestra tierra y nuestra economía. Si salvamos el alma de la Patria todo lo demás lo recuperaremos. Nuestra divisa es tradición y progreso. Tradición sin renunciar al progreso y progreso sin renegar de nuestra tradición argentina".

Finalmente a modo de exhortación señaló que: "en este día, que los maestros festejamos como nuestro, convocamos a todas las fuerzas sanas que prefieren salvaguardar a la Nación, y los invitamos para que se sumen y nos acompañen en lo que debe ser: el compromiso de reconstrucción de la escuela argentina".

## NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL CONET

El Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET- adecua su labor educativa para cumplir con los objetivos del Plan Trienal 1974-1977, y consecuentemente reestructura el plan de estudios para la formación técnica, profesional y docente.

Este nuevo enfoque de sus objetivos, los fundamentos para la reestructuración del plan de estudios y su implementación es expuesto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica Ing. Carlos Alberto Benítez en la reciente publicación de ese Organismo: "La Educación Técnica en el logro de los objetivos para la Reconstrucción y Liberación Nacional".

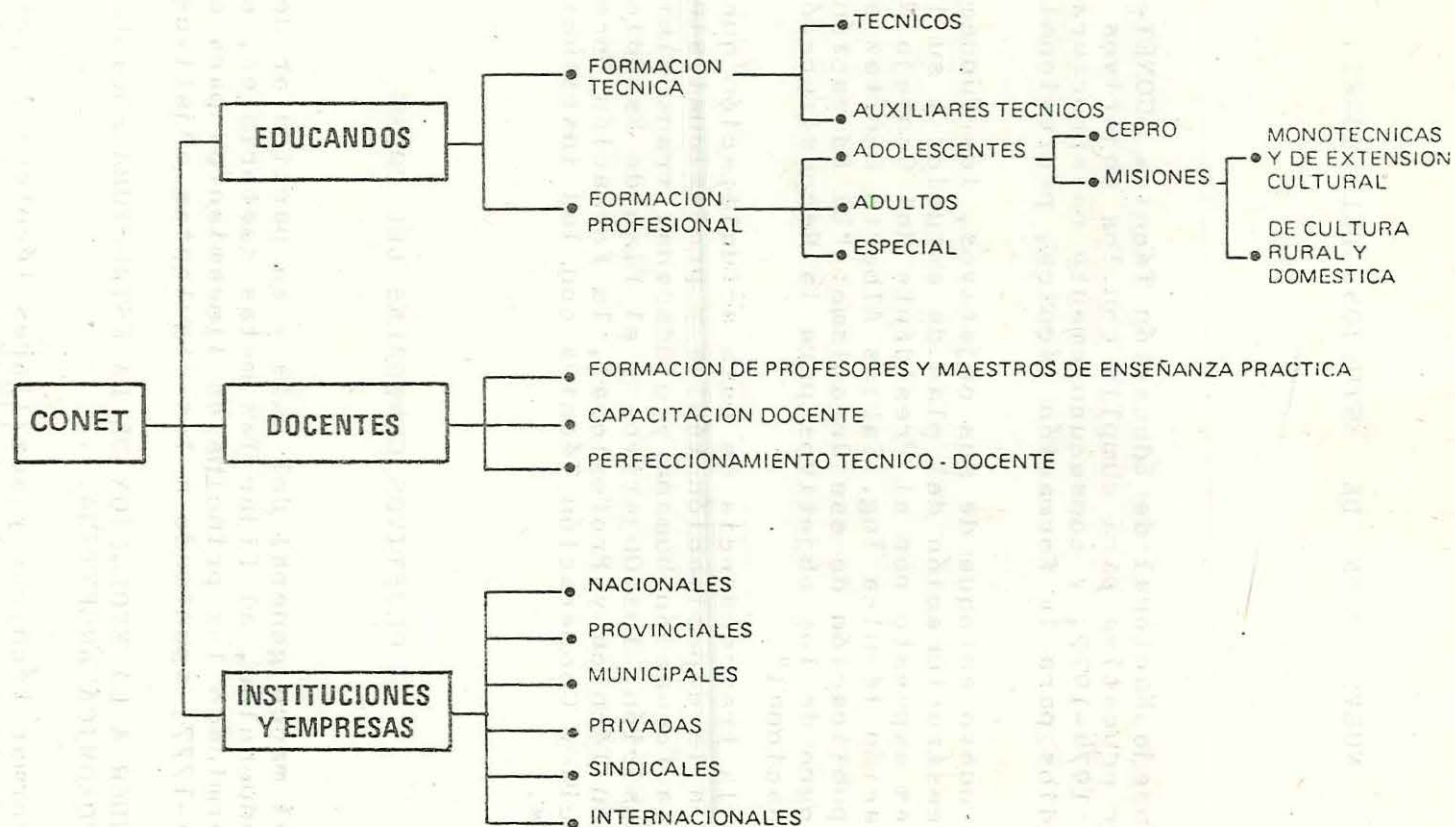
Dada la trascendencia de esta actualización que tiende no sólo a la capacitación técnica y profesional sino también a la formación humana y ciudadana, transcribimos de esa exposición, los Objetivos y el Plan de Estudios de la Formación Técnica y Profesional, la Formación Docente y la Asistencia y Cooperación Técnica con las instituciones y empresas.

### OBJETIVOS GENERALES DEL CONET

En el marco general del país y en particular del área de la educación, al fijar las metas sectoriales, el CONET ha determinado los principales lineamientos para el período 1974-1977, apuntando a los siguientes objetivos:

#### 1. ATENDER A LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA ARGENTINA.

- a) Formar técnicos y auxiliares técnicos y operarios en las distintas especialidades que requiere la activi



dad económica nacional.

- b) Responder a las necesidades de cada región del territorio argentino con miras a propender al aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales.
2. INTEGRAR ARMONICAMENTE EL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO.
- a) Procurar que el adolescente se ubique social y efectivamente respecto de la realidad que lo rodea y en la cual deberá participar activamente.
  - b) Atenuar los motivos de la deserción escolar.
  - c) Elevar el rendimiento del sistema educativo.
3. CONSIDERAR AL TRABAJO COMO AGENTE EDUCATIVO Y DE CAPACITACION.
- a) Valorizar la doble acción del trabajo en cuanto a la formación integral del educando:
    - responde a una finalidad esencialmente educativa.
    - encamina hacia una preparación profesional productiva.
  - b) Ofrecer capacitación laboral a cortos y medianos plazos, para aquellos educandos que no acceden a la culminación de la carrera de técnicos.
  - c) Atender a la calificación, capacitación y reconversión laboral y perfeccionamiento del adulto para satisfacer las aspiraciones individuales y las necesidades de la comunidad.

Si bien entre estos objetivos existe una influencia recíproca, el enunciado en tercer término, es el eje que sustenta la acción específica del CONET.

## 1. EDUCANDOS

### 1.1. FORMACION DE TECNICOS Y AUXILIARES TECNICOS

El mayor volumen de la tarea educacional que cumple el CONET, corresponde a la formación de técnicos y auxiliares técnicos, es decir, del personal especializado, capaz de crear e implementar una tecnología nacional.

A partir de 1973 el CONET, sobre la base de los objetivos del Plan Trienal, comienza el análisis y la adecuación de su labor educativa y, consecuentemente, reelabora el plan de acción para la formación

de técnicos y de auxiliares técnicos.

Con miras a lograr dichos objetivos, estructura el plan de estudios en tres etapas, de dos años cada una.

#### OBJETIVOS PARTICULARES

##### 1ra. Etapa: CICLO BASICO COMUN

###### 1. PROPENDER A SU FORMACION INTEGRAL

- a) Encarar la formación cultural y la profesional como dos facetas de su formación integral, y como individuo en función social.

###### 2. LOGRAR QUE EL EDUCANDO CONOZCA Y VIVENCIE DIVERSAS ACTIVIDADES LABORALES

- a) Ofrecer a través de las tareas escolares, contacto directo con las características de las distintas actividades en las que pueda actuar como elemento activo y responsable.
- b) Proporcionar distintas experiencias que, al mismo tiempo que le permiten una orientación para continuar estudios, lo capacitan para iniciarse en actividades laborales.

##### 2da. Etapa: CICLO DE AUXILIARES TECNICOS

###### 3. FORMAR Y CAPACITAR AL AUXILIAR TECNICO

- a) Enfatizar la cultura profesional con aplicaciones prácticas.
- b) Proveer al alumno de una capacitación profesional a nivel de ejecutor, en una determinada rama de la actividad productiva.

##### 3ra. Etapa: CICLO TECNICO SUPERIOR

###### 4. PREPARAR PARA LA CONDUCCION E INVESTIGACION

- a) Profundizar los fundamentos teórico-científicos.
- b) Perfeccionar la capacitación profesional de una espe  
cialidad determinada.

#### FUNDAMENTOS PARA LA REESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan apunta a cubrir una serie de carencias del plan actual, que el transcurso del tiempo y el cambio de ex  
pectativas de la comunidad, han puesto de manifiesto.

El nuevo enfoque educativo al modificar los objetivos del Plan en el sentido de tener como prioridad la necesidad de vincular las tareas educativas al campo laboral y cubrir las necesidades ocupacionales en diferentes niveles, posi  
bilita una salida efectiva:

en el Ciclo Básico Común, a nivel de puestos de trabajo;

en el Ciclo de Auxiliares técnicos, con un verdadero en  
trenamiento y conocimiento profesional, en áreas diversi  
ficadas que cubren las expectativas del proceso productivo y  
que permite al educando adecuada operatividad en el sector  
de su especialidad;

en el Ciclo Técnico Superior, brinda la complementación  
a nivel científico que permite al egresado contar con una  
verdadera especialidad que lo situará como integrante acti  
vo del proceso de conducción dentro del campo laboral.

El Plan además, está articulado teniendo en cuenta las  
premisas de la educación permanente que permiten al educan  
do su incorporación al sistema, sin exigencias de continui  
dad temporal para su perfeccionamiento, y sin más condicio  
nes que los requerimientos del medio y la reconversión la  
boral.

#### NOMINA DE ESPECIALIDADES PARA LA FORMACION DE TECNICOS Y AUXILIARES TECNICOS

- |                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1) Administración de Empresas | 5) Artesanías Aplicadas |
| 2) Administración Pública     | 6) Automotores          |
| 3) Artes Decorativas          | 7) Aviación             |
| 4) Artes Gráficas             | 8) Cerámica             |

- |                                           |                                             |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 9) Confección del Vestido                 | 23) Joyería                                 |
| 10) Construcciones                        | 24) Laboratorista                           |
| 11) Construcciones Navales                | 25) Mecánica                                |
| 12) Dibujo Publicitario                   | 26) Mecánica-Orientación Máquinas Agrícolas |
| 13) Diseño de Interiores                  | 27) Metalurgia                              |
| 14) Diseño y Promoción Publicitaria       | 28) Minería                                 |
| 15) Electricidad                          | 29) Óptica                                  |
| 16) Electromecánica                       | 30) Práctica Comercial                      |
| 17) Electrónica (Mecanismos Electrónicos) | 31) Ortesis y Prótesis                      |
| 18) Electrónica (Telecomunicaciones)      | 32) Petróleo                                |
| 19) Ferrocarriles                         | 33) Química                                 |
| 20) Fotografía                            | 34) Refrigeración y Aire Acondicionado      |
| 21) Geografía Matemática                  | 35) Relojería                               |
| 22) Hidráulica                            | 36) Técnica Bancaria                        |
|                                           | 37) Técnica Impositiva                      |

Varios establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica llevan a cabo anualmente, "Cursos para Graduados" cuyos propósitos en profundizar los conocimientos de los alumnos que han egresado como técnicos de nivel medio en alguna rama de su especialidad. Estos cursos, teórico prácticos, tienen de un año de duración.

Las especialidades que se dictan actualmente, algunas de ellas habilitadas este año, son:

- |                                     |                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1) Adaptación de Lentes de Contacto | 8) Luminotecnia                              |
| 2) Climatización de Ambientes       | 9) Metalografía (Aceros)                     |
| 3) Electromedicina                  | 10) Metalografía (Fundiciones y no ferrosos) |
| 4) Estructuras Antisísmicas         | 11) Metrología y Control de Calidad          |
| 5) Hormigón Armado                  | 12) Obras Viales                             |
| 6) Industrias de la Alimentación    | 13) Plásticos reforzados                     |
| 7) Lubricación                      | 14) Seguridad Industrial                     |

## 1.2. FORMACION PROFESIONAL

La metodología empleada en estos casos se basa en un análisis minucioso del oficio, que consiste en la descomposición en operaciones básicas y conocimientos vinculados, que se ordenan según dificultades y complejidad.

El análisis tiene por objeto hacer una descripción normalizada de las capacidades, destrezas, ha

bilidades y conocimientos de aplicación completa, que debe poseer cada egresado al término del curso.

Dicha descripción, denominada "Monografía Profesional", es resumen de los aspectos fundamentales que pueden extraerse como características o típicos de cada profesión, obtenidos de investigaciones, y que componen un proceso conocido con la denominación de "Análisis del Oficio".

Este procedimiento debe llevar como propósito fundamental la identificación de las condiciones de trabajo que prevalecen en el ejercicio profesional, mediante el reconocimiento de sus componentes elementales hasta lograr un inventario fehaciente y completo de la naturaleza, pericia, y exigencias éticas necesarias para el desempeño eficiente de los deberes y obligaciones inherentes a las condiciones del empleo.

Lo particular de este método es que selecciona una serie de trabajos de aplicación (prácticos), que el alumno realiza al mismo tiempo que ejercita cada una de las tareas y técnicas operativas del oficio. Es decir que aprende-haciendo.

#### OBJETIVOS PARTICULARES

##### 1. CAPACITAR EN PLAZOS BREVES

- a) Preparar y perfeccionar a adolescentes y adultos que por distintas razones no pueden proseguir estudios de duración prolongada.

##### 2. PROPENDER AL EQUILIBRIO DEMANDA-OFFERTA

- a) Reconvertir mano de obra.
- b) Responder a la necesidad de mano de obra especializada planteada por la actividad productiva.

Esta enunciación de metodologías y objetivos que se refieren a las características especiales de la Formación Profesional, presenta algunas variantes en función del educando al que va dirigido, ya sea:

- Adulto
- Adolescente

Tanto en uno como en otro caso se tienen en cuenta las

condiciones sicofísicas y la motivación por la cual se in corpora a este tipo de aprendizaje.

En función de estos conceptos los cursos se organizan y desarrollan de diferente manera.

## FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL

Por otra parte encara la Formación Profesional Especial, que procura mediante una adecuada capacitación laboral, la rehabilitación de los incapacitados físicos y mentales, la recuperación de internos por razones de conducta y la integración del aborígen y de los habitantes de zonas de frontera al quehacer nacional.

### 1.2.1. FORMACION PROFESIONAL DE ADULTOS

#### Objetivos Específicos

#### 1. ASEGURAR LA ADECUADA Y RAPIDA INTEGRACION DE LOS ALUMNOS AL CAMPO LABORAL

- a) Procurar una enseñanza realista, que reproduzca la situación que se vive en el medio de trabajo.
- b) Eliminar momentos no esenciales que posterguen la respuesta a las expectativas laborales del alumno.
- c) Colaborar en el logro del equilibrio oferta-demanda imprimiendo un sentido creativo y dinámico a su programación, contemplando necesidades regionales, locales e individuales.

#### 2. FACILITAR LA RECONVERSION DE MANO DE OBRA

- a) Permitir la reubicación del trabajador.
- b) Satisfacer los requerimientos de la demanda, que produce el desarrollo económico de ciertas modalidades.

Con respecto a la formación profesional de Adultos, el modo de operar adoptado por el Servicio de Formación Profesional, puede sintetizarse en los siguientes pasos:

- 1) Detectar los oficios en que existen necesidades de formación.
- 2) Analizar el oficio en sus etapas elementales constitutivas.

- 3) Confeccionar el programa a desarrollar.
- 4) Formar el o los instructores necesarios, a razón de uno por cada quince educandos.
- 5) Preparar la sede.
- 6) Seleccionar los alumnos, que deben ser mayores de 18 años.
- 7) Dictar los cursos.

En la actualidad se divide la actividad de la sección en cinco sectores: Mecánica, Construcciones, Hotelería, Madera y Agropecuarias. En este aspecto se disponen de programas completos, y se dictan normalmente cursos de:

#### MECANICA:

- |                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1) Ajustadores           | 9) Mecánico de mantenimiento   |
| 2) Cepilladores          | 10) Medio oficial probador     |
| 3) Chapistas             | 11) Modelista mecánico         |
| 4) Dibujante trazador    | 12) Rectificadores             |
| 5) Fresadores            | 13) Soldadores de arco         |
| 6) Gruista               | 14) Soldadores oxiacetilénicos |
| 7) Inspector de matrices | 15) Torneros                   |
| 8) Matriceros            |                                |

#### CONSTRUCCIONES:

- |                            |                                                    |
|----------------------------|----------------------------------------------------|
| 1) Albañiles               | 5) Colocadores de revestimientos y pisos plásticos |
| 2) Armadores cementistas   | 6) Electricistas Instaladores                      |
| 3) Azulejistas             | 7) Plomeros                                        |
| 4) Carpinteros de hormigón |                                                    |

#### HOTELERIA:

- |              |                     |
|--------------|---------------------|
| 1) Barman    | 3) Mozos de primera |
| 2) Cocineros | 4) Pasteleros       |

#### MADERA:

- |                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| 1) Carpinteros de obra | 2) Carpinteros Maquinistas |
|------------------------|----------------------------|

#### AGROPECUARIAS:

- 1) Operadores de Motosierra
- 2) Tractoristas

La gran diversidad de oficios que existen en la industria exigen que el CONET, en forma permanente programe y dicte cursos para tareas que son difíciles de agrupar en los sectores antes mencionados.

Por ejemplo:

- |                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1) Aparatos Ortopédicos              | 11) Maquinistas Viales                |
| 2) Artes Gráficas                    | 12) Moldeadores                       |
| 3) Coladores                         | 13) Operarios para Industrias Lácteas |
| 4) Conducción de Motores Navales     | 14) Optica                            |
| 5) Electricista de Mantenimiento     | 15) Ortesis y Prótesis                |
| 6) Electricistas de minas            | 16) Pintores de Automóviles           |
| 7) Fumistas                          | 17) Radioperadores                    |
| 8) Industrias del Calzado            | 18) Rutinador Siemens                 |
| 9) Instalaciones de Gas domiciliario | 19) Rutinador Stronger                |
| 10) Mantenimiento de Aviones         | 20) Tapiceros                         |
|                                      | 21) Tejedores                         |

Actualmente se hallan en preparación Cursos de Promoción Profesional para:

- |                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| 1) Ebanistas              | 5) Maîtres de Hôtel          |
| 2) Esquilador de ovejas   | 6) Podadores de vid          |
| 3) Fotógrafo              | 7) Reparadores de Radio y TV |
| 4) Lustradores de Muebles |                              |

La duración de los cursos de formación profesional varía entre 200 y 900 horas. El promedio puede estimarse en 500 horas.

Los interesados se inscriben por iniciativa propia, al enterarse por las vías corrientes de información, o bien son grupos de personas de una misma empresa o institución, cámara, asociación, etc., que solicitan del CONET el dictado de uno o varios cursos para capacitar profesionalmente a sus operarios.

En varias ENET se imparten los llamados Cursos Prácticos, de dos Años de Duración, con el objeto de dar una formación profesional a la mujer. Las especialidades principales son:

- |                                    |                                             |
|------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1) Artes Decorativas               | 6) Encuadernación                           |
| 2) Bordado a Máquina               | 7) Estenomecanografía                       |
| 3) Cocina y Repostería             | 8) Peletería                                |
| 4) Confección del Vestido          | 9) Tapicería                                |
| 5) Cosmetología, Peinados y Afines | 10) Tejeduría de Punto en Máquinas Manuales |

## 1.2.2. FORMACION PROFESIONAL DE ADOLESCENTES

### Objetivos Específicos

#### 1. PROMOVER LA CAPACITACION LABORAL

- a) Evitar que los jóvenes deban trabajar en condiciones que no estén acordes con su edad y condiciones físicas.
- b) Satisfacer sus apremiantes necesidades económicas.
- c) Permitir su ubicación en el período difícil que precede al cumplimiento del Servicio Militar.

#### 2. COADYUVAR A LA FORMACION INTEGRAL

- a) Colaborar a erradicar el semianalfabetismo o analfabetismo regresivo y la deserción escolar.
- b) Imprimir un ritmo dinámico y creativo a la labor educativa.
- c) Desarrollar la responsabilidad personal con elemento de desenvolvimiento y arraigo de la familia.

La Formación Profesional de Adolescentes se encara a través de dos tipos de unidades educativas.

##### a) Misiones

- Monotécnicas y de Extensión Cultural;
- de Cultura Rural y Doméstica.

##### b) Ciclos de Formación Profesional para adolescentes.

##### a) Misiones:

Son unidades educativas de residencia transitoria en las que se dictan cursos de dos años de duración, para la

formación de profesionales y artesanos (iniciación en un oficio).

Se instalan a requerimiento de comunidades que por su escasa densidad demográfica carecen de escuelas de Educación Técnica. Están dirigidas por consiguiente hacia la comunidad rural.

Pueden inscribirse los niños no menores de doce años, que hayan aprobado el ciclo primario y adolescentes mayores de catorce años que como mínimo, posean 5º grado primario o nivel equivalente.

A los egresados se les extiende un certificado de Capacitación elemental.

- Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural

Tienen como propósito, que los jóvenes puedan desempeñar labores de artesanía industrial o agropecuaria de acuerdo con las necesidades locales.

Propenden por consiguiente el arraigo de la juventud en el ambiente rural, reduciendo las corrientes migratorias hacia las grandes urbes mediante la promoción de un adelanto técnico-social que favorezca al desarrollo y aprovechamiento de las riquezas potenciales de la zona.

Actualmente, funcionan 70 Misiones Monotécnicas distribuidas en todo el país, desde Abra Pampa (Jujuy), hasta Tierra del Fuego.

En ella se enseñan oficios referidos a las siguientes actividades:

- |                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| 1) Agropecuaria   | 4) Electricidad            |
| 2) Carpintería    | 5) Mecánica de Automotores |
| 3) Construcciones | 6) Mecánica rural          |

- Misiones de Cultura Profesional y Doméstica

Están destinadas a niñas y poseen todas las características de las Monotécnicas.

Se proponen formar a la mujer para la vida del hogar y para que esté capacitada para desarrollar actividades agropecuarias y otras vinculadas con las industrias domésticas rurales.

Actualmente funcionan veinte unidades de este tipo

de establecimientos.

b) Ciclos de Formación Profesional para Adolescentes

Al igual que las Misiones están destinadas a capacitar para la actividad laboral a adolescentes que no hayan completado los estudios primarios o que no concurren a establecimientos de nivel medio.

La diferencia con respecto a las Misiones consiste en que son de residencia fija y están localizados en centros urbanos con actividad industrial.

Su creación cubre el vacío dejado por las escuelas fábricas y responde además de los requerimientos y aspiraciones actuales, a las exigencias que la natural evolución tecnológica y ocupacional y el sistema productivo futuro demanden.

En atención a que esta labor es de reciente implementación nos detendremos más en el análisis de sus propósitos y alcances.

Pueden ingresar a estos cursos con 14 años de edad cumplidos, los que tengan como mínimo 5º grado de la escolaridad elemental.

Los que no tengan cumplido este requisito deberán rendir una prueba de nivel equivalente.

El plan de estudios se ha elaborado de modo tal que asegure al educando, a través de dos etapas sucesivas (dos años de estudio), el acceso a un puesto de trabajo definido y acorde con su edad.

Es decir, que aún cuando no puede terminar el curso de capacitación completo al finalizar el primero de los dos, habrá obtenido capacitación suficiente para determinadas tareas que le permitan incorporarse a la labor productiva.

Integran el plan de estudios tres áreas:

Cultura General, tiene como objetivos específicos complementar la enseñanza básica de los jóvenes, de modo tal que estén en condiciones de continuar estudios de nivel medio, orientarlos en las disciplinas de estudios sistemáticos y desarrollar la capacidad de reflexión que promueva actitudes responsables.

Cultura Profesional, se propone desarrollar en el educando habilidades manuales, dominio de operaciones fundamentales atinentes a un oficio y al mismo tiempo brindarles una polivalencia que les permita una mejor integración, a situaciones cambiantes del mercado ocupacional.

Actividades Complementarias, tienden a completar la formación del educando en lo relacionado con su salud moral y su desarrollo físico, estimular y ejercitar su integración grupal para una relación positiva y responsable, canalizar adecuadamente sus energías hacia prácticas de sana convivencia.

Estos ciclos atienden oficios correspondientes a las siguientes especialidades:

- |                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1) Albañilería                    | 7) Mecánica automotriz      |
| 2) Artes Gráficas                 | 8) Mecánica general         |
| 3) Industria de la alimentación   | 9) Metalurgia               |
| 4) Industria del vestido y afines | 10) Minería                 |
| 5) Instalaciones domiciliarias    | 11) Tecnología agropecuaria |
| 6) Industrias químicas            | 12) Tecnología textil       |
|                                   | 13) Telecomunicaciones      |

## 2. DOCENTES

### INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

Para que el CONET pueda cumplir con sus objetivos, además de contar con recursos materiales y financieros, requiere personal que esté en condiciones para tal fin.

Esta tarea la encara a través del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, cuyas actividades, forman, capacitan y perfeccionan a quienes tienen la función de conducir el aprendizaje.

Funciona como establecimiento de enseñanza superior (nivel terciario), dependiente del CONET, y son sus principales objetivos:

- Formar personal docente para las distintas ramas y niveles de la Educación Técnica y Profesional;
- Prever la capacitación docente del personal que se halla en ejercicio (sin poseer título docente) en el área de la Enseñanza Técnica;
- Actuar como centro de perfeccionamiento técnico-docente, de conducción y supervisión educativa;
- Operar como centro de estudio, información, documentación, elaboración y difusión de asuntos vinculados con el campo tecnológico.

Teniendo en cuenta, que el logro de dichos objetivos deben estar encuadrados en el marco general de la Política Educativa del país, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico ha previsto, para el trienio 1974-1977, desarrollar una acción dirigida a contemplar tres aspectos fundamentales:

#### 1. FORMACION DE PROFESORES Y MAESTROS DE ENSEÑANZA PRACTICA

Implica la preparación completa de Docente especializados en diversas disciplinas para la Enseñanza Técnica.

#### 2. CAPACITACION DOCENTE

Consiste en proporcionar la adquisición de técnicas educativas al personal que se halla en ejercicio (sin

na, y su incorporación a un lugar más prominente de su comunidad y, en función de futuro, a través de toda su vida en el campo del trabajo.

También ha suscripto convenios con instituciones y gobiernos extranjeros con el fin, no sólo de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en sus escuelas, sino de promover la cooperación con gobiernos de Latinoamérica, a fin de desarrollar los recursos humanos necesarios para la región.

Algunos de estos convenios se firmaron con:

- El Gobierno de Francia y la empresa estatal Argentina Agua y Energía Eléctrica, para la capacitación profesional en la rama eléctrica.
- El Gobierno de Bolivia, para la formación profesional de adultos sin oficio y capacitación integral del trabajador.
- La industria relojera Suiza, para la habilitación de un centro de perfeccionamiento para relojeros adultos y calificación de operarios a nivel de auxiliar técnico.
- El Gobierno Británico, para el perfeccionamiento del personal docente de las escuelas técnicas, y/o donación de equipos de enseñanza, accesorios, libros de consulta, etc.
- El Gobierno de la República de Costa Rica, para la creación en dicho país de un instituto técnico agropecuario e industrial que será dirigido y administrado por personal técnico, docente de la República Argentina.

#### TELESCUELA TECNICA

Utiliza los medios masivos de difusión en función educativa y práctica. Brinda apoyo didáctico trascendiendo el ámbito del aula y participando en la vida familiar y a la vez, posibilita una capacitación laboral.

## SERVICIO DE TECNICAS EDUCATIVAS

### PROGRAMAS TRANSMITIDOS POR RADIOFONIA Y TV

#### Objetivos Específicos

#### 1. BRINDAR APOYO SISTEMATICO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

- a) Apoyar la tarea del profesor en el aula y mejorar el nivel de rendimiento de los alumnos.
- b) Atenuar los inconvenientes originados por el déficit de equipamiento de gabinetes y laboratorios.
- c) Actualizar los contenidos aportando las últimas innovaciones.

#### 2. CONTRIBUIR A LA FORMACION DE OPERARIOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA

- a) Satisfacer demanda laboral en ciertas especialidades.
- b) Colaborar en la reincorporación social de disminuidos físicos y de alojados en centros asistenciales.
- c) Orientar a la población hacia el aprendizaje de técnicas necesarias para el desarrollo nacional.

#### 3. DESARROLLAR TEMA DE INTERES GENERAL

- a) Ayudar a solucionar inconvenientes que se presentan en la vida cotidiana.

## LA EDUCACION EN EL EXTRANJERO

### LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, LA FORMACION Y EL EMPLEO: LA ENSEÑANZA TECNICA, ¿INSTITUCION O ENGRANAJE ECONOMICO?

A. T. FLANDRE

Artículo publicado en "Perspectivas"  
Vol. III, Nº 3, Otoño 1973-Unesco-Santillana

A. T. Flandre es jefe de la Sección de  
Enseñanza Técnica, División de la Forma  
ción de Personal de la Educación, Unesco.

El análisis de los informes relativos a la situación de los sistemas educativos en el mundo pone de manifiesto en la mayoría de los países una voluntad de transformación de los métodos, de los programas y de las estructuras de la enseñanza secundaria. Esta voluntad se encuentra en diversos grados según los Estados; va desde la firme intención expresada en los textos oficiales a la realización de carácter experimental y, algunas veces, a la reforma sistemática.

A nivel de las nuevas legislaciones como al de las experiencias parciales o generalizadas, se desprenden algunas tendencias, más o menos señaladas, en lo concerniente a la enseñanza secundaria, y que tienden a situar esta enseñanza en una perspectiva de educación permanente; integrar las enseñanzas general y técnica o instaurar un sistema de formación polivalente destinado a facilitar las opciones ulteriores; introducir en los programas de la enseñanza general secundaria nociones de tecnología y actividades de carácter práctico; dar a los alumnos de la enseñanza técnica una formación general más amplia; democra

tizar la enseñanza por medio de la mejora de la relación maestro-alumno, por la participación progresiva de los alumnos en la gestión de los establecimientos escolares y por la ampliación del derecho de acceso a la enseñanza secundaria; revalorizar las materias técnicas y científicas en relación a las materias literarias; introducir métodos de enseñanza más atrayentes recurriendo a los nuevos recursos de la tecnología educativa; formar maestros de enseñanza secundaria con técnicas y métodos pedagógicos menos tradicionales; armonizar mejor, finalmente, los objetivos de la enseñanza secundaria con los imperativos del desarrollo económico y social.

Cualesquiera que sean los sistemas político, económico o social de los países, las voluntades de cambio parecen surgir de conceptos comunes de educación permanente, de formación polivalente, de multidisciplinariedad, de democratización de la enseñanza, y traen consigo ensayos de una mejor integración de la escuela en la sociedad. Está claro que este movimiento resulta de una toma de conciencia general de la inadaptación de la enseñanza secundaria tradicional a las motivaciones de los alumnos y a los cambios rápidos que afectan a la sociedad.

Las múltiples experiencias a las que se ha procedido en numerosos Estados parecen dar el tono de una evolución incontestable de la enseñanza secundaria. Pero esto no es todavía una "revolución" ya que los cambios -cuando no se reducen a nivel de los textos oficiales- no afectan en la mayoría de los casos sino a puntos de detalle en el conjunto del edificio.

Iniciativas que, todavía ayer, habrían podido parecer audaces tienen hoy más de ejercicios de recuperación que de acción previsor. La investigación pedagógica está todavía, en la mayoría de los casos, en el estadio artesanal y los servicios de orientación escolar y profesional continúan siendo poco eficaces, pues su acción se encuentra a menudo alejada de lo concreto. En un momento en el que las empresas industriales invierten ampliamente en los campos de investigación que han de permitirles prosperar, es por lo menos asombroso comprobar que una empresa tan vasta como la educación, tanto por su financiamiento, como por sus implicaciones morales, sociales y económicas, continúa en la mayoría de los Estados como una empresa todavía demasiado prudente a nivel de sus inversiones en investigación.

## VARIEDAD Y DISPARIDADES DE LA ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL

Es difícil determinar a escala mundial la proporción de diplomados de la enseñanza secundaria que puede tener acceso a la enseñanza superior. Se puede, sin embargo, indicar sin demasiado riesgo que la media no sobrepasa el uno de cada tres. ¿Cuáles pueden ser entonces las oportunidades ofrecidas a los dos tercios de los titulados en la secundaria para integrarse rápidamente en la vida activa?

Para todos aquellos que han seguido una enseñanza secundaria de tipo puramente académico, estas oportunidades son hoy día prácticamente nulas. Por el contrario, para aquellos que proceden de una enseñanza secundaria diversificada -integrada, polivalente o politécnica- las posibilidades de inserción en la vida activa son mejores, pero difícilmente pueden concebirse sin el paso obligatorio por una fase complementaria de formación o especialización. No existen pues, en principio, posibilidades reales de acceso directo al empleo más que para los jóvenes que han salido de una enseñanza secundaria de tipo técnico o profesional, industrial, agrícola o comercial. Es, pues, sobre este tipo de enseñanza secundaria sobre la que nos extenderemos, a pesar de que sea azaroso intentar dar una imagen global de lo que es hoy día la enseñanza secundaria técnica y profesional.

Las tentativas de evaluación y de comparación de los diferentes sistemas de enseñanza técnica y profesional, tal y como existen en el mundo, se enfrentan con dos dificultades principales: la grandísima variedad de fórmulas de preparación directa o indirecta para el ejercicio de una profesión, lo incierto de la terminología, que designa frecuentemente con las apelaciones más similares, según su contexto, sistemas, niveles y contenidos de enseñanza muy diferentes.

Independientemente de la formación profesional organizada en las empresas y de los sistemas de perfeccionamiento profesional de adultos, se puede, a pesar de todo, extraer ciertas fórmulas de enseñanza técnica secundaria más o menos internacionales:

La iniciación técnica asociada a la enseñanza general con grados de intensidad extremadamente variables de un país a otro;

La enseñanza técnica secundaria de pleno ejercicio, en cuyo interior es necesario distinguir las formaciones con predominio práctico (orientación más acusada hacia la

calificación profesional) y las formaciones con predominio teórico y científico (enseñanzas generales concebidas en orden a permitir el acceso eventual a los estudios técnicos superiores);

Las múltiples formas de formación profesional a tiempo parcial organizadas en conexión con sistemas escolares regulares;

Finalmente, la formación de técnicos que -si se hace referencia a los criterios habituales que determinan los niveles de enseñanza- cabalga frecuentemente entre los niveles secundario y postsecundario.

En la mayor parte de los países, la noción administrativa de la enseñanza técnica cubre los sectores de la industria, de la agricultura, del comercio y, a menudo, las artes aplicadas y las profesiones relacionadas con la medicina. Sin embargo, la documentación y las estadísticas se apoyan principalmente -y a veces exclusivamente- sobre la enseñanza técnica de carácter industrial, siendo relegado generalmente el resto de los sectores en los informes oficiales.

En todos los países, industrializados o no, se ha caído en la cuenta de la importancia de las formaciones técnicas como factores de desarrollo económico y de progreso social. Esta toma de conciencia ha llevado a la mayor parte de los gobiernos a promulgar leyes o decretos dirigidos a reformar sus sistemas de enseñanza técnica y profesional. Los cambios están en curso, pero las reformas, a veces de sordenadas, no producen siempre los efectos esperados.

De forma general, la enseñanza técnica depende de los Ministerios de educación nacional, pero existen varias excepciones a esta regla. En la URSS, por ejemplo, donde, junto a una enseñanza general que da amplio espacio a la técnica ("enseñanza secundaria politécnica") se encuentra un importante conjunto de escuelas profesionales secundarias dedicadas a la preparación directa al oficio, que dependen de la Dirección General de Reservas de Mano de Obra, ligada directamente al Consejo de ministros; en la India donde, a nivel federal, la enseñanza técnica es de la competencia del Ministerio de Investigación Científica y Tecnológica mientras que en los Estados se encuentra ligada a los Ministerios de educación. En la República Federal Alemana, finalmente, donde la enseñanza técnica a tiempo completo depende de la educación, pero donde la totalidad de la formación profesional está bajo el control del Ministerio federal de economía. Estas dependencias múlti-

ples de la enseñanza técnica y profesional se reúnen en el plano internacional, puesto que en él vemos intervenir a la OIT y a la UNIDO tanto como a la Unesco.

Los organizadores de la enseñanza técnica y profesional son unas veces los poderes públicos, otras, organismos privados. Ciertos países, principalmente los socialistas, no conocen más enseñanza que la del Estado. Otros admiten en mayor o menor grado la enseñanza privada. En ellos se ve frecuentemente a empresas o agrupaciones profesionales crear institutos de formación que a continuación llegan a integrarse en los sistemas escolares regulares.

En numerosos países, se ha creído necesario organizar la relación regular entre los responsables de la enseñanza técnica y los medios económicos y sociales. Diversas comisiones consultivas han sido creadas a este efecto. Estas comisiones comprenden generalmente representantes de la autoridad administrativa, industriales y representantes del sindicalismo profesional. Algunas veces, como en el caso de los Estados Unidos de América, el Reino Unido o Bélgica, se ha previsto que la dirección de las escuelas técnicas debe estar asistida por un consejo consultivo en el que se encuentren las esferas empresariales y sindicales.

Textos legislativos relativamente recientes tienden, en varios países, a retrasar la edad del comienzo de la formación profesional propiamente dicha, para poder impartir en el primer ciclo de la secundaria una formación general más amplia. En otros países, la formación dirigida a una calificación manual puede aún comenzar a la terminación de la escuela primaria, pero es cierto que la enseñanza técnica abordada desde el primer ciclo desaparece progresivamente. La fórmula más extendida consiste, pues, en prolongar la enseñanza general hasta la edad de quince años aproximadamente, introduciendo en este ciclo intermedio nociones de tecnología y actividades prácticas.

No obstante, el sistema soviético debe ser colocado en la categoría de escuela única hasta el final del segundo grado. En efecto, la escuela secundaria llamada "politécnica" combina en sus programas lo que se podría llamar enseñanza general y enseñanza técnica. Pero es necesario tener en consideración que en la URSS, al lado de esta escuela secundaria, politécnica, existen numerosas escuelas de finalidad profesional directa dependientes de la Dirección General de Reservas de Mano de Obra del Estado.

Los Estados Unidos de América han adoptado igualmente el principio de escuela única hasta la terminación de la

high school, es decir del segundo grado. Pero existen high schools con carácter más general y otras de carácter más técnico, no comenzando nunca antes de los quince años. Existen además buen número de comprehensive high schools en las que las enseñanzas están integradas. Pero sea cual sea la escuela, raramente se impone al alumno un programa fijo. Se le da la posibilidad de combinar su programa de acuerdo con sus aptitudes y sus intereses y de optar por una formación profesional más o menos directa. Si, en un sentido, el sistema americano es el de la escuela única, éste no es de ningún modo el de programa único.

En la República Federal Alemana, todavía hace pocos años no existía ningún sistema escolar técnico a tiempo completo entre los catorce y los dieciocho años; todas las formaciones profesionales se llevaban a cabo por medio de relaciones entre la industria y la escuela. Actualmente las Bruefsfachschulen, cada vez más numerosas, forman técnicos en un abanico muy amplio de especialidades.

En el plano estadístico, es extremadamente delicado, teniendo en cuenta estas distintas formas de formación y sobre todo de las iniciaciones técnicas integradas en la enseñanza general, adelantar cifras; pero se puede estimar que en los países industrializados el porcentaje de la población escolar en la enseñanza técnica en relación al conjunto de la enseñanza secundaria varía del 35 al 60 por 100.

Como contrapartida, en los países en vías de desarrollo persiste un grave desequilibrio entre las diversas categorías de enseñanza secundaria y los efectivos de la enseñanza técnica, que continúan siendo débiles en relación a los de la enseñanza general. Sería inconveniente adelantar medidas en la materia puesto que las variaciones son grandes de un país a otro; pero las estadísticas más optimistas sitúan esta proporción entre el 10 y el 20 por 100. Aparentemente, un cierto conservadurismo burocrático rige la demanda pública en materia de educación y la enseñanza general continúa siendo considerada como socialmente superior a la enseñanza técnica. Los gobiernos de la mayor parte de los países en vías de desarrollo deben, en consecuencia, hacer frente a problemas de juiciosa disponibilidad de los recursos humanos. Son conscientes, en general, de la gravedad de la situación, pero los medios puestos en marcha para remediarlo son, con algunas excepciones, insuficientes. Los planes de desarrollo económico, a menudo ambiciosos, quedan disminuidos por la penuria de mano de obra calificada y de cuadros técnicos medios. Por otra parte, los

cuadros técnicos superiores formados en el extranjero no encuentran, cuando permanecen en el país, la pirámide profesional sobre la que deberían poder apoyar su acción y se ven obligados a reducirse a empleos administrativos.

Las formas y las estructuras actuales de la enseñanza técnica en casi todos los países en vías de desarrollo han sido, en gran medida, importadas sin matices; además, son demasiado costosas y a menudo sin relación con las realidades económicas de estos países. Finalmente, a despecho de los esfuerzos realizados por ciertos gobiernos en el campo de la formación de profesores de la enseñanza técnica, la penuria de personal docente calificado se deja sentir gravemente. En el estado actual de la enseñanza técnica secundaria en la mayoría de los países en vías de desarrollo, un maestro de cada cinco posee las calificaciones requeridas para enseñar. Faltando hasta este punto formadores, es posible imaginarse sin dificultad la amplitud del abismo que separa los cuadros formados del empleo.

#### RELACIONES DE LA EMPRESA Y DE LA ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL

Generalmente se está de acuerdo en admitir que la cooperación entre la enseñanza secundaria y la empresa es beneficiosa a ambas partes.

Las experiencias llevadas a cabo en los laboratorios son, a menudo, operaciones industriales a pequeña escala; un crisol es un horno en miniatura; una central hidroeléctrica es un aparato de laboratorio muy ampliado. En la empresa, los alumnos pueden observar las aplicaciones prácticas de las teorías que les han sido enseñadas y ver en la realidad el material descrito en los manuales.

En los países socialistas, en los que los educadores están fuertemente impregnados de la idea marxista de la ciencia-teoría de la producción, se han multiplicado los contactos entre la escuela y la fábrica. Esta proporciona equipo a la escuela y envía a ella sus ingenieros y sus técnicos a ampliar ciertos cursos. En sentido inverso, los alumnos de la escuela trabajan varias horas por semana en las fábricas.

También en otras partes, no es difícil encontrar que las empresas hagan donativos de material didáctico a las escuelas secundarias. Lo esencial en este campo no es de ningún modo realizar economías en los fondos públicos, si

no desarrollar intercambios que permitirán más tarde a la empresa reclutar jóvenes elementos de valor. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, ciertas grandes empresas ayudan así de forma sistemática a las escuelas de la región en las que están situadas y están muy satisfechas de los resultados de su política.

En el marco de la orientación escolar y profesional, "La información profesional" organizada por las empresas debería jugar un papel muy importante. En las diversas etapas de su formación, los estudiantes de la secundaria deberían poder obtener toda información deseable acerca de las perspectivas de empleo que les serían ofrecidas posteriormente, sobre los medios, las ramas y las calificaciones necesarias para llegar a ellos, sobre los salarios y las posibilidades de promoción profesional y social que llevan consigo los distintos empleos.

Para paliar los "hiatos" entre la escuela y la vida activa, es importante la puesta a punto de relaciones reales entre la enseñanza y la profesión y organizar el diálogo, de alguna manera en forma preventiva, entre los formadores, los formados y sus futuros empresarios. Un mejor conocimiento de las salidas y las necesidades precisas de las empresas permitirá sin ninguna duda una mejor adaptación de la enseñanza. Esto corresponde a una aspiración casi unánime. Se desea casi que las necesidades estén armonizadas entre los demandantes y que, frente a la demanda, los formadores hagan el inventario de lo que son capaces de dispensar y se repartan la acción formadora. Tan sólo queda por conocer si la estricta adaptación, procedente de una efectiva concertación, es verdaderamente posible.

El conocimiento del medio profesional y de su evolución es ciertamente un preámbulo a toda orientación, pero un conocimiento limitado únicamente al medio local no podría ser fecundo. Por otra parte, es peligroso hacer predicciones a largo plazo, pues la adaptación de ramas de formación a salidas precisas está sujeta a los azares de las propias empresas. En un contexto en el que las técnicas evolucionan con la rapidez que nos es conocida, ¿quién podría prever con alguna exactitud las necesidades de las empresas industriales, agrícolas o comerciales dentro de una decena de años?

## PROBLEMAS Y CONTRADICCIONES

Dada su importancia en el conjunto de los sistemas de

formación, se habla mucho de la enseñanza técnica, pero, paradójicamente, se hace poco para promoverla. Bajo pretexto de integración se multiplican las medidas dirigidas a "tecnificar" la enseñanza general, pero se opera con más discreción respecto de las medidas destinadas a mejorar la eficacia de la enseñanza profesional propiamente dicha. Esto es debido, sin duda, al hecho de que, a nivel de poder, tanto en los planos nacionales como en los de los organismos internacionales concernientes, la enseñanza técnica continúa siendo una enseñanza mal conocida. Todos los responsables se ponen de acuerdo, por tanto, en declarar que es necesario revalorizar la enseñanza técnica y hacer de forma que no continúe siendo el pariente pobre de la educación, ni en su sustancia ni ante la opinión pública. Pero la enseñanza técnica continúa desfavorecida, salvo algunas excepciones, por los medios de que dispone, por los métodos pedagógicos que utiliza, por los títulos que la sancionan, por el nivel de los alumnos que recluta y a menudo por las discriminaciones de salario de que son objeto sus maestros.

Si se considera que el nivel de formación está sancionado por un título y que éste, garantizando una calificación, está a su vez sancionado por un nivel de salario, se comprende bien que las ramas de formación estén estrechamente ligadas a la jerarquía en el empleo. Esto explica que los establecimientos de enseñanza técnica y profesional, situados a media distancia entre la escuela y la vida activa, estén sometidos como tales a buen número de presiones y se encuentren en el centro de todos los conflictos. Si se acepta este esquema, inmediatamente nos encontramos llevados a plantear la pregunta siguiente: ¿Hasta qué punto los establecimientos de las enseñanzas técnica y profesional secundarias son una institución escolar y a partir de qué momento se transforman en un engranaje económico?

Esta cuestión puede ser formulada de diferentes modos según que se la aborde bajo una óptica "humanista" o "utilitaria": ¿Debe dar la institución de la enseñanza técnica y profesional secundaria una formación general asociada a una formación tecnológica amplia, no especializada, que tenga en cuenta principalmente la movilidad de empleo? ¿O, por el contrario, debe satisfacer el mercado del trabajo y no formar sino individuos especializados, inmediatamente adaptados al empleo?

No se debe creer que se trata aquí de cuestiones de circunstancias o de una intelectualización abusiva del debate. Se mantiene, a menudo, la tesis de que la polémica

entre "cultura desinteresada" y "formación profesional útil" está hoy día rebasada. Esto es ignorar la realidad de los hechos con los que continúan enfrentándose estas dos tendencias.

Los responsables de la educación en la mayor parte de los países repiten a lo largo de sus discursos que toda formación es cultural y que toda cultura es formativa, que si la cultura no tiene cabida en el mundo del trabajo, no es cultura en nuestra sociedad tecnológica sin apropiación de los valores y de los saberes técnicos. Está claro que a nivel de los poderes políticos se impulsa el concepto del adolescente integrado, que podrá a continuación preci<sup>u</sup> sar su elección sin ser privado de los elementos esenciales de la cultura.

Sin embargo, en la práctica no ocurre así, pues los mismos poderes políticos, frente a las exigencias del crecimiento económico, obligan a la enseñanza técnica a adaptarse más y más a las necesidades inmediatas de la empresa. La enseñanza técnica queda, pues, sometida a presiones contradictorias: por una parte a la del empresariado, frecuentemente representado por el Estado mismo, que obedece a imperativos de rentabilidad; por otra parte, a la de los defensores del humanismo que, sin conceder a la enseñanza técnica un papel esencial en la expresión económica, mantienen una vocación cultural.

Estas son, sin duda, las soluciones de compromiso adoptadas hasta hoy que permiten a ciertos análisis llegar a la conclusión de que la formación cultural y social, dispensada actualmente a los alumnos de las escuelas técnicas, responde a la posición intermedia a la que estos jóvenes están destinados.

El conflicto, como puede verse, dista mucho de hallar se resuelto.

## PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES

En el estadio en que se encuentra actualmente la crisis de la educación, no es ya en el marco de la escuela secundaria general, técnica, integrada o politécnica, donde hay que buscar las soluciones a estos problemas. El principal objetivo es asegurar iguales oportunidades a todos. Esto no consiste, según la idea todavía frecuentemente extendida, en garantizar en nombre de una igualdad formal un tratamiento idéntico a cada uno, sino en ofrecer a los indi

viduos métodos, cadencias y formas de enseñanza que les convengan y que ellos acepten.

La educación es asunto de toda una vida. En un proceso educativo continuo, las nociones de éxito y de fracaso podrían cambiar de significado. Los exámenes, las materias y los programas impuestos no tendrían ya sentido. La noción de escuela en tanto que lugar exclusivamente reservado a los niños y a los adolescentes puede y debe desaparecer.

La situación actual de la enseñanza secundaria es paradójica: por un lado, la demanda de educación no ha sido jamás tan fuerte; por otro, jamás ha habido entre los jóvenes un rechazo más claro de la educación que se les ofrece, ni tanto parado entre los que han recibido esta enseñanza. Jamás el producto de la educación institucionalizada había respondido tan poco a las exigencias de la sociedad. Los sistemas de formación, divididos en categorías etiquetadas, cuyo fin es transmitir un saber bien delimitado y perpetuar valores hasta ahora asociados a ciertas clases de la sociedad, no responden ya a las necesidades de una enseñanza de masas. Estos sistemas no tienen ya poder de imponer valores refutados por la experiencia cotidiana y superados por la expansión continua de los conocimientos científicos y técnicos. El ritmo del progreso técnico está acelerándose sin cesar, y es de esperar además un aumento creciente del número de individuos que se verán obligados a cambiar de oficio a lo largo de su existencia. Programas y estructuras flexibles deberán permitir a estos individuos adaptarse al cambio e ir a buscar, en sistemas de formación totalmente diferente de lo que son hoy día, los conocimientos y las calificaciones complementarias que les serán necesarios. Las verdaderas soluciones al problema no pueden ser, por tanto, encontradas más que en una reforma total que se inspire en los principios de la educación y la formación permanentes.

Los países en vías de desarrollo y los países desarrollados pueden ser llamados a investigar, posiblemente con medios diferentes, estrategias similares. En efecto, los sistemas educativos de los países desarrollados presentan siempre, como se ha dicho, un carácter socialmente discriminatorio hacia las enseñanzas no académicas. Estos sistemas han sido generalmente introducidos en los países en vías de desarrollo donde tienen además el inconveniente suplementario de estar inadaptados al medio cultural y humano. Se trata, pues, en ambos casos, de pasar a la era de lo tecnológico y de construir una enseñanza de masas a partir de una enseñanza hasta ahora reservada a las cla

ses privilegiadas. En numerosos países desarrollados los alumnos procedentes de medios populares presentan síntomas de inadaptación o de fracaso comparables a los que se observan en los países en vías de desarrollo en presencia de sistemas "heredados" o importados sin matices. De este modo se ponen en evidencia, en uno y otro caso, los problemas conjugados de la motivación y del empleo que rigen la demanda de educación.

Si se quiere asegurar una trabazón real entre la enseñanza y el empleo, es necesario permitir a los jóvenes elegir su camino libremente en marcos más flexibles que los hoy existentes, sin ser obligados, si dejan la rama, a renunciar ulteriormente a los servicios de la educación y de la formación. Es necesario, con este fin, instaurar sistemas educativos abiertos, abolir las distinciones rígidas entre los diferentes tipos de educación y de formación, suprimir las barreras artificiales e indeseadas entre los diversos órdenes, ciclos o niveles de enseñanza.

Un sistema educativo abierto implica una circulación más libre de la base a la cima, la preparación de múltiples salidas y vías de acceso laterales, la posibilidad para cada uno de orientarse hacia una profesión sin abandonar por tanto la perspectiva de estudios posteriores, la facultad de comenzar estudios, a cualquier nivel que sea, sin haber seguido con anterioridad una enseñanza tradicional, en una palabra, la posibilidad de combinar empleo y educación.

Un sistema educativo abierto debe multiplicar las posibilidades de elección. Esto supone que se pueda dejar o reintegrarse fácilmente el circuito de formación e implica una flexibilización considerable de las legislaciones de la educación y del trabajo.

La enseñanza a tiempo completo, la enseñanza a tiempo parcial, la formación "en el tajo", los centros de desarrollo comunitario, lo mismo que las múltiples formas de autodidaxis, deben ser considerados como intercambiables y tan válidos unos como otros; sólo debe contar el resultado final. Cuando esta gran mutación de la enseñanza se logre será sin duda cuando se podrá considerar como posible la combinación armónica entre las exigencias de empleo y las aspiraciones legítimas al desarrollo individual.

## LEGISLACION

ESTUDIO  
SOBRE LAS  
ISLAS MALVINAS

Resolución Nº 2592 - 10 de julio  
de 1974.

Se incluyen en los planes de estudio vigentes en los establecimientos de enseñanza de nivel medio, una serie de puntos referidos al conocimiento histórico y geográfico de nuestras Islas Malvinas.

Se adoptarán medidas similares en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

NUEVAS  
CARRERAS

Resolución Nº 2612 - 16 de julio de 1974.

Se autoriza la creación de las carreras de Licenciaturas en Costos, en Finanzas de Empresa y en Administración Pública en la Facultad de Administración, dependiente de la Universidad Argentina de la Empresa y el otorgamiento de los títulos pertinentes.

RECTIFICACION DEL  
PLAN DE ESTUDIOS  
DEL PROFESORADO EN  
CIENCIAS BIOLOGICAS

Resolución Nº 2654 - 23 de julio  
de 1974.

La asignatura Invertebrados II del plan de estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas del Instituto Nacional Superior del Profesorado de esta Capital, se dictará con 5 horas semanales de clase durante un cuatrimestre.

CURSOS CON  
SALIDA LABORAL

Resolución Nº 2731 - 5 de agosto  
de 1974.

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a aplicar a partir de 1974, en algunas localidades

del país, con carácter experimental, los cursos con salida laboral para los egresados del nivel medio o simultáneos con los estudios del 2º Ciclo del Bachillerato o de las Escuelas Nacionales de Comercio con plan diurno, a efectos de proporcionar a los jóvenes una capacitación laboral en actividades básicas de las respectivas economías regionales.

CREACION DE  
LA CARRERA DE  
TECNICO BANCARIO

Resolución Nº 2753 - 5 de agosto  
de 1974.

Se autoriza la creación de la carrera de Técnico Bancario en el ámbito de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica de Cuyo y el otorgamiento del título correspondiente.

NUEVO REGIMEN  
DE PROMOCION  
PARA LA FORMACION  
DE PROFESORES

Resolución Nº 25 - 26 de agosto  
de 1974.

Se aprueba en forma experimental las modificaciones a los artículos 43 y 60 del régimen de promoción de los profesorados que se rigen por el Reglamento Orgánico, Decreto Nº 4.205/57.

Artículo 43.- El alumno al que le faltare la aprobación de una o dos asignaturas para hallarse en condiciones de ser matriculado en un año inmediato superior y tuviera derecho a dar examen de las mismas podrá cumplir asistencia en las materias de este último durante todo el curso lectivo, pero no podrá rendir ninguna de ellas mientras no apruebe la asignatura o las dos asignaturas, según el caso, que habían quedado pendiente para su matriculación.

Artículo 60.- Para cursar la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza será necesario tener aprobadas por lo menos la mitad de las asignaturas de la carrera, debiendo figurar entre ellas las pedagógicas y las que tengan especial relación con el curriculum de nivel medio.

EXENCION DE  
PRUEBAS FINALES  
DE CAPACITACION  
PROFESIONAL

Decreto Nº 644 - 29 de agosto de 1974.

Se suprime a partir de la fecha del presente Decreto, para los egresados de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" y de sus establecimientos anexos, las pruebas finales de capacidad profesional establecidas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472/69.

CREACION DE  
UNA FACULTAD

Decreto Nº 705 - 30 de agosto de 1974.

Se crea la Facultad de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

NUEVO PLAN  
DE ESTUDIOS

Resolución Nº 98 - 11 de setiembre de 1974.

Se autoriza la puesta en marcha con carácter experimental a partir del 27 de mayo de 1974 del nuevo plan de estudios en la Escuela Nacional de Arte Dramático, Capital, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Artística.

CURSOS INFANTILES  
DE DANZAS Y  
EXPRESION CORPORAL

Resolución Nº 138 - 16 de setiembre de 1974.

Se autoriza el funcionamiento de diez Cursos Infantiles de Danzas y Expresión Corporal para alumnos de nivel primario que cursan estudios en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación. El programa de estudios de dichos cursos corresponde a 1º y 2º años preparatorios de la Escuela Nacional de Danzas, Capital.

ESCUELAS DE  
FAMILIA  
AGRICOLA

Resolución Nº 140 - 16 de setiembre  
de 1974.

Se aprueba, con carácter experimental,  
el plan de estudios de las Escuelas de  
Familia Agrícola modificándose, asimis-  
mo, el plan aprobado por Resolución Ministerial Nº  
2933/70.

## CONGRESOS CONFERENCIAS

## REUNIONES Y SEMINARIOS

### II REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Por la importancia de los temas tratados en la II Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, del 29 al 31 de mayo de 1974, transcri

bimos sus recomendaciones que reflejan una síntesis de lo actuado:

- Ubicar los Centros de Documentación e Información bajo la directa dependencia del más alto nivel de conducción educativa, conforme a las recomendaciones emanadas de reuniones nacionales y provinciales.
- Crear Centros de Documentación e Información Educativa en las jurisdicciones provinciales que no los posean. A tal efecto, contarán con el asesoramiento de los Centros existentes.
- Solicitar a los gobiernos Nacional y Provinciales el máximo apoyo a la labor que cumplen los Centros de Documentación e Información Educativa ya constituidos.
- Establecer como plantel mínimo de personal para la constitución de un Centro, el siguiente:
  - Director: 1 (Técnico docente)
  - Servicio de Documentación: 2 (Con formación bibliotecológica)
  - Servicio de Información: 1 (Técnico docente)
  - Servicio Técnico Administrativo: 1 (Docente)
- Asignar presupuestos específicos a los Centros de Documentación e Información Educativa, para posibilitar su adecuada organización y funcionamiento.
- Encomendar al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, gestione ante organismos internacionales apoyo financiero y provisión de equipamientos básicos para los Centros del Sistema.

- Realizar anualmente cursos de formación y perfeccionamiento regionales y nacionales en cuya organización participen los Centros.
- Implementar lo acordado en la II Reunión Extraordinaria del Consejo Federal de Educación realizada en Resistencia -Chaco- (setiembre, 1973) en cuanto a la regionalización de los servicios de documentación e información educativa.
- Encomendar al Instituto de Bibliografía de la Provincia de Buenos Aires la redacción de un Anteproyecto de Convenio Tipo entre el mencionado Instituto y los Centros de Documentación e Información Educativa, a los efectos de concretar un programa permanente de colaboración, con vistas a la compilación del material bibliográfico argentino en Ciencias de la Educación.
- Solicitar a los gobiernos Nacional y Provinciales la inmediata implementación de los Servicios de Planeamiento Bibliotecario y Documental, dentro del Planeamiento Integral de la Educación.
- Encomendar al Centro Provincial de Documentación e Información Educativa de Santa Fe la publicación de los resultados de la Encuesta de Evaluación realizada, por considerarla un instrumento valioso para el diagnóstico de la situación de los Centros en el país.
- Insistir ante los Ministros de Educación de la Nación y de las Provincias sobre la necesidad de la concurrencia de representantes de cada Centro del sistema, a las Asambleas del Consejo Federal de Educación.
- Que los Centros de Documentación e Información Educativa tomen como fundamento de su política particular los objetivos señalados para educación en el Plan Trienal nacional y de cada provincia.
- Instrumentar medidas tendientes a incorporar en su haber bibliográfico el material de información acorde con las necesidades del proceso de liberación nacional y latinoamericano.
- Programar y elaborar un tipo de información cuya naturaleza, contenidos y difusión, contribuya a la formación de una conciencia crítica proyectada hacia la reconstrucción nacional.
- Programar y realizar políticas y técnicas de trabajo que proyecten la acción de los Centros de Documentación e Información Educativa con sentido popular y comunitario

al medio en que se hallan insertos.

- Establecer formas activas de aproximación al usuario mediante el empleo dinámico y simultáneo de los medios de comunicación social y los recursos disponibles, buscando la integración funcional con otros organismos a fines a los efectos de compensar carencias humanas o instrumentales.
- Crear nuevos instrumentos de información y comunicación o perfeccionar los existentes en concordancia con lo establecido en las recomendaciones anteriores introduciendo elementos de orientación general en función del proceso de cambio.
- Propiciar ante el Comité Ejecutivo la inclusión del tema: "Documentación e Información Educativa" en las próximas asambleas del Consejo Federal de Educación.
- Centralizar, organizar y actualizar sistemáticamente la documentación relativa al movimiento educativo.
- Constituir Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas tendientes a establecer control de documentario en cada jurisdicción y posibilitar formas de integración a nivel regional y nacional.
- Confiar al Instituto de Bibliografía de la Provincia de Buenos Aires la reunión del material, su procesamiento y la preparación de los originales. Los Centros del sistema nacional de documentación educativa harán llegar los aportes que se establezcan en los convenios que oportunamente se suscriban.
- Solicitar al señor Ministro de Educación de la Nación y a los señores Ministros de Educación de las provincias la institucionalización de los servicios de Documentación e Información Educativa de manera de promover la constitución definitiva del Sistema Nacional.
- Se incluya en la futura Ley Orgánica de Educación de la Nación un capítulo dedicado a la Documentación e Información Educativa.
- Realizar anualmente la Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa para asegurar el cumplimiento de los fines que persigue el Sistema Nacional.
- Asegurar la participación de los responsables de los Servicios específicos de los Centros en la Reunión citada en el artículo anterior, para el tratamiento de los temas correspondientes a su área.

- . Realizar un relevamiento de medios técnicos de comunicación existentes en la jurisdicción de cada Centro, a efectos de integrar un sistema fluido de comunicación.
- . El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa tendrá a su cargo la coordinación del relevamiento y su posterior difusión.
- . Que el Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Córdoba confeccione el modelo de encuesta para la realización del relevamiento.
- . Coordinar los canales de información específica con los ya existentes.
- . Coordinar sus sistemas, intercambiar información y apoyarse mutuamente para el mejor logro de las propias finalidades en bien de toda la comunidad.

Finalmente se propuso a la ciudad de Córdoba como sede de la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa.

#### I REUNION DE COOPERACION INFORMATIVA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa concurrió a la I Reunión de Cooperación Informativa auspiciada por el Consejo Federal de Inversiones, Area de Información.

La citada Reunión se realizó en Buenos Aires, durante los días 25 y 27 de setiembre de 1974.

En el transcurso de ella fueron analizados temas importantes que hacen al mejoramiento de los servicios de documentación e informaciones, tales como: "Bibliografías", "Préstamo interbibliotecario", y "Cooperación informativa".

#### XI REUNION NACIONAL Y I INTERAMERICANA DE BIBLIOTECARIOS

En la ciudad de Buenos Aires entre el 14 y 23 de agosto del corriente se llevó a cabo la XI Reunión Nacional y I Iberoamericana de Bibliotecarios Graduados de la República

Argentina y auspiciada por los Ministerios de Cultura y Educación y Relaciones Exteriores.

Concurrieron destacados profesionales de la Bibliotecología, la Documentación y la Informática de países de América Latina y España y numeroso público vinculado con el quehacer bibliotecario y documental.

El tema central de la Reunión fue "Planificación Bibliotecaria Iberoamericana en los umbrales del Siglo XXI."

En el transcurso de la misma los participantes tuvieron oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias, y analizar las prácticas bibliotecarias tradicionales frente al desarrollo cultural, económico y social; la influencia de la información en ese desarrollo; el análisis de los diversos sistemas de información y de documentación; el aprovechamiento de los adelantos en materia de reproducción de documentos, computación y comunicación (telex), etc., así como también, sentar las bases para una estrecha cooperación entre los países iberoamericanos, dada su identidad de cultura e intereses, y necesidades comunes, en este campo de los conocimientos.

SEMINARIO  
SUBREGIONAL  
ACERCA DEL PLAN DE  
ESCUELAS ASOCIADAS  
DE LA UNESCO

Se realizó en Humahuaca, Jujuy, del 5 al 10 de agosto de 1974, un Seminario organizado y coordinado por la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco, donde se desarrolló el tema: "Métodos, materiales y técnicas para la aplicación del Plan; revisión de lo pasado y un esbozo para el futuro".

Dicho Seminario forma parte del Proyecto Nacional de Educación para la comprensión internacional, adherido al Plan de Escuelas Asociadas para la comprensión internacional de la Unesco.

La Argentina participa del Plan de Escuelas Asociadas de la Unesco desde setiembre de 1957. En 1967 se puso en práctica el Proyecto Nacional de Educación para la comprensión internacional, y en la actualidad participan en el mismo, 42 escuelas que pertenecen a 7 jurisdicciones de este Ministerio. Asistieron cuarenta y nueve (49) participantes argentinos, dos (2) representantes de Brasil y uno (1) de Chile.

Entre otras cosas se señaló la evolución del concepto de educación para la comprensión internacional que va desde una postura tradicional estática, que consiste en un esfuerzo por apreciar y respetar distintos valores culturales hacia otra más dinámica en la que se analizan los factores de unión y de desunión entre los pueblos; esta última manera no debe entenderse como contemplación pasiva sino que pasa al terreno de la acción convirtiendo a los hombres, en militantes de la paz.

Finalmente, los educadores de las escuelas asociadas emitieron un documento, la "Declaración de Humahuaca" que tiene como antecedentes los documentos elaborados en la Reunión Internacional de Expertos de Lévis (Quebec, Canadá) y Hamburgo.

Allí se reconoce el valor del aporte de padres y alumnos, lo que significa insertar por primera vez en seminarios de la Unesco realizados en el mundo, la integración de la comunidad aplicadas a este tipo de Proyecto. Entre las recomendaciones finales se sugiere al Ministerio de Cultura y Educación facilite el intercambio de docentes y alumnos, por períodos breves pero que permitan el enriquecimiento de las experiencias, tomando cabal conocimiento de la realidad social de las distintas comunidades.

COMISION NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACION CON LA UNESCO Por Decreto Nº 311 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de julio de 1974 se constituye en el Ministerio de Cultura y Educación, la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO de acuerdo con el artículo 7º del Acta

Constitutiva de dicha Organización Internacional. Esta creación responde a la voluntad del Gobierno Argentino de asegurar una eficiente vinculación con las Organizaciones Internacionales de las que participa en calidad de Estado Miembro.

Es necesario adecuar la estructura orgánica-funcional de esta Comisión a la Ley de Ministerios Nº 20.524 promulgada el 14 de agosto de 1973 y además ajustar su organización al actual Programa de actividades de la UNESCO, en el que se contempla como sector especializado el de la Comunicación Social.

Compete a la Comisión Nacional entender, en forma sistemática y permanente, en todas las actividades de cooperación con la UNESCO, tanto en las correspondientes a sus órganos de gobierno - Conferencia General, Consejo Ejecutivo y Secretaría General - como en las que realizan sus Oficinas Regionales para América Latina y el Caribe y los Centros Regionales, sean esas actividades financiadas con fondos del presupuesto ordinario de dicha organización como por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Comisión Nacional tendrá una Secretaría Permanente ejercida por el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Educación, cuyo director se desempeñará como Secretario Permanente.

Sus organismos consultores, de carácter gubernamental serán:

- a) Los organismos del Estado que tengan a su cargo asuntos específicos relacionados con las actividades de la UNESCO.

- b) Los Comités Nacionales constituidos expresamente para satisfacer los objetivos de los programas internacionales de la UNECO.

Tendrá como organismos consultores de carácter no-gubernamental a:

- a) Los Comités Argentinos constituidos como filiales de los Organismos Internacionales no-gubernamentales que gozan de status jurídico ante la UNESCO.
- b) El Comité Argentino de enlace de las filiales argentinas de los Organismos Internacionales no-gubernamentales que gozan de status jurídico ante la UNESCO.
- c) Las instituciones argentinas vinculadas con las actividades de la UNESCO a quienes la Comisión Nacional reconoce como organismos de asesoramiento permanente o transitorio.

La Comisión Nacional Argentina será presidida por el señor Ministro de Cultura y Educación y estará integrada por el Secretario de Estado de Educación que actuará como Vicepresidente Primero; por el Subsecretario de Relaciones Exteriores que se desempeñará como Vicepresidente Segundo, por el Secretario de Estado de Cultura, por el Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, por el Secretario de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía y por el señor Jefe del Departamento de Comunicaciones Sociales del Ministerio de Cultura y Educación.

Todos los miembros de la Comisión Nacional como también el Secretario Permanente desempeñarán sus tareas ad-honorem. Cada miembro de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO podrá designar el funcionario que asumirá su representación, con carácter de alterno, ante su eventual ausencia. Compete a la Secretaría Permanente ejercer las funciones técnico-administrativas de apoyo de todos los asuntos de competencia de la Comisión Nacional.

El presente decreto deroga toda otra disposición que se oponga a su cumplimiento.

ACTO DE CLAUSURA  
DEL III CURSO DE  
PERFECCIONAMIENTO  
DOCENTE EN  
EDUCACION MUSICAL

Con fecha 30 de agosto del corriente año, se llevó a cabo en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Avda. de Mayo 760, 1er. piso, el acto de clausura del III Curso Interamericano de Perfeccionamiento Docente en Educación Musical,

perteneciente al Programa Multinacional de Desarrollo Educativo a nivel superior, auspiciado por el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y la Organización de los Estados Americanos.

El evento contó con la presencia de numeroso público, invitados especiales, profesores del Curso, becarios argentinos y latinoamericanos quienes durante tres meses se reunieron para estudiar y perfeccionarse.

Las asignaturas dictadas durante el Curso fueron las siguientes: Audioperceptiva, Técnica Vocal, Guitarra, Flauta Dulce, Dirección Coral y Piano Funcional, además de 2 seminarios de un mes de duración cada uno: uno sobre Didáctica General y otro sobre Integración Socio-Cultural Latinoamericana.

SE ORGANIZA EL  
FUNCIONAMIENTO DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
FÍSICAS PARA LA  
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Por Resolución Nº 24 del 1º de abril último, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología reglamentó el funcionamiento del Instituto Nacional de Investigaciones Físicas para la Producción de Energía, hasta tanto pase éste a integrar el Sistema Nacional de Insti-

tutos y Centros de Investigación Científica.

Dicho Instituto, recientemente creado por la mencionada Secretaría de Estado, tiene por misión realizar investigaciones básicas y aplicadas en relación con los métodos de producción y fuentes no convencionales de energía y promover, por diversos medios, el desarrollo de la estructura científica en el área de su competencia.

Establécese que en la selección de los temas objeto de investigación se tendrán especialmente en cuenta las necesidades concretas del desarrollo nacional y que se procurará una completa coordinación de esfuerzos con otros institutos y organismos nacionales que efectúen tareas de investigación o de aplicación en el mismo campo o en áreas conexas.

INSTITUTO NACIONAL  
DE CRÉDITO  
EDUCATIVO

El Instituto Nacional de Crédito Educativo del Ministerio de Cultura y Educación fomentó la Comunicación cultural con las Islas Malvinas mediante la presencia de 24 becarios malvinenses en establecimientos escolares ubicados en distintas zonas y con la colaboración prestada por dos maestras que se establecieron para enseñar allí, el idioma castellano a los habitantes isleños.

## BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA

### EDUCACION TECNICA

Argentina. Ministerio de cultura y educación.

Consejo nacional de educación técnica.

El Conet y su vinculación con organismos y empresas y asociaciones privadas; entidades gremiales y entidades y gobiernos extranjeros; proyecto 057 - Cinterfor. Buenos Aires, 1972. sin paginar 15,5 cm.

Argentina. Ministerio de cultura y educación.

Consejo nacional de educación técnica.

La educación técnica en el logro de los objetivos para la reconstrucción y liberación nacional. Buenos Aires, 1974.

57 p. gráf.,cuadr. 22 cm.

Exposición del Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ing. Carlos Alberto Benítez. Cursos sindicales 1974.

Argentina. Ministerio de cultura y educación.

Consejo nacional de educación técnica.

Planes de estudio; escuelas nacionales de educación técnica. Buenos Aires, 1969.

1 v. (sin paginar) gráf.,hoja pleg. 22 cm.

Argentina. Ministerio de cultura y educación.

Consejo nacional de educación técnica.

Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones para escuelas nacionales de educación técnica, resolución Conet nº 89/72 de aplicación a partir del año lectivo de 1972. Buenos Aires, 1972.

35 p. cuadr. 25 cm.

Bravo Jimenez, Manuel

El sistema educativo como uno de los determinantes de la política tecnológica.

(En: Armo; pedagogía para el adiestramiento. México, Servicio nacional Armo, abril/junio 1973, vol.3, nº 11. p. 31-45).

Brito Burón, Bertoldo

Entrenamiento de personal.

(En: Boletín técnico INCE, Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa, 1971, año 5, nº 13. p. 1-6).

Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional (CINTERFOR). Cinterfor - Gobierno de la provincia de Córdoba Conet: proyecto 085, formación Profesional, educación y empleo. (Seminario efectuado en Córdoba, Argentina, 4-6 abril 1973). Montevideo, Cinterfor, 1973.

138 p. 24,5 cm. (Informe nº 52).

Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional (CINTERFOR)

Quadro comparativo y fichas descriptivas de las instituciones de formación profesional de América Latina. Análisis comparativo de las instituciones. Proyecto 089. Montevideo, 1972.

1 v. (paginación varía) 21 cm.

Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional. CINTERFOR- CONET- ministerios de trabajo y educación de la Argentina.

Interacción entre el estado, las empresas y el movimiento sindical en la formación profesional, (Seminario efectuado en Buenos Aires, Argentina, 5-9 de junio de 1972. Montevideo, 1973.

177 p. 24 cm. (Informes nº 51).

Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional (CINTERFOR).

Proyecto 079. Participación del movimiento sindical en la formación profesional; (Seminario efectuado en Montevideo, Uruguay 10-14 de abril de 1972). Montevideo, 1973.

123 p. 24,5 cm. (Informes, 48).

Información y publicaciones en el campo de la CIENCIA y la TECNOLOGIA y en el campo de la educación superior; recomendación nº 24.

(En: Conferencia de ministros de educación y de ministros encargados del fomento de la ciencia y de la tecnología en relación con el desarrollo en América Latina y el Caribe convocada en cooperación con la CEPAL y la OEA; informe final; Venezuela 6 al 15 de diciembre de 1971. Paris, Unesco, 1972. p. 57-59).

Estudio de postgrado en el campo de las CIENCIAS y la TECNOLOGIA; recomendación nº 23.

(En: Conferencia de ministros de educación y de ministros encargados del fomento de la ciencia y de la tecnología en relación con el desarrollo en América Latina y el Caribe convocada en cooperación con la CEPAL y la OEA; informe final; Venezuela 6 al 15 de diciembre de 1971. Paris, Unesco, 1972. p. 55-57).

Conferencia internacional de educación, XXXIV reunión. Palais Wilson, Ginebra, 19-27 de septiembre de 1973.

Recomendación sobre los vínculos entre la educación, la formación y el empleo, especialmente en lo que respecta a la enseñanza secundaria sus objetivos, estructuras y contenido. Buenos Aires, comisión nacional argentina para la unesco, 1973.

8 p. 29,5 cm.

Conferencia mundial sobre enseñanza y capacitación agrícola. Copenhague, Dinamarca, 28 de julio - 8 de agosto de 1970.

Informe de la conferencia. Ginebra, FAO, 1970. 2 vol. paginación varía. 27 cm.

De Simone, José A.

Algunas ideas sobre formación profesional y educación permanente.

(En: Armo; pedagogía para el adiestramiento. Mexico, Servicio nacional Armo, enero/marzo 1973, vol. 3, nº 10. p. 64-79).

Este artículo fue tomado de un trabajo presentado en la Reunión Cinterfor, Conet, celebrada en Córdoba, Argentina, en abril de 1973, dentro del Proyecto 085 "Formación Profesional, Educación y Empleo".

De Simone, José A.

Tendencias y perspectivas de la educación técnica y la formación profesional en América Latina.

(En: Boletín de educación; publicación semestral de la Oficina de educación. Santiago de Chile, Unesco, enero-junio 1973, nº 13. p. 52-58).

Diuzet, Emile Jean

Sistema de enseñanza integrada.

(En: Boletín técnico INCE. Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa 1973, año 7, nº 18. p. 26-38).

Hacia un diagnóstico de la EDUCACION TECNOLOGICA.

(En: Mundo universitario. Colombia, Asociación colombiana de universidades, enero-febrero-marzo 1974, nº 6. p. 103-110).

Situación actual y perspectivas de la EDUCACION TECNOLOGICA.

(En: Organización de los Estados Americanos. Educación para el desarrollo del individuo, de la fuerza del trabajo, de la sociedad nacional. México, 1973. p. 5-12).

Les ENSEIGNEMENTS technologiques dans le projet de réforme.

(En: L'éducation. Paris, 14 mars 1974, nº 205. p. VI-VII).

La ENSEÑANZA de las ciencias y de la tecnología, inclusive la enseñanza agrícola, en la enseñanza media, en función de las exigencias del desarrollo.

(En: Conferencia de ministros de educación y de ministros encargados del fomento de la ciencia y de la tecnología en relación con el desarrollo en América Latina y el Caribe convocada en cooperación con la Cepal y la Oea: informe final; Venezuela 6 al 15 de diciembre de 1971. París, Unesco, 1972. p. 22-25).

Los objetivos de la ENSEÑANZA técnica y profesional.

(En: Boletín Cinterfor. Montevideo, Cinterfor, marzo/abril 1974, nº 32. p. 57-58).

España. Comisaría del plan de desarrollo económico y social.

Enseñanza y formación profesional. Investigación científica y técnica; anexo al plan de desarrollo económico y social; años 1964 a 1967. Madrid, 1964.

199 p. gráf., map., col. 21 cm.

Fajardo, Germain

Método Ramain y formación profesional.

(En: Boletín técnico INCE. Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa, 1973, año 7, nº 13. p. 13-25).

En el foco; la reforma de la FORMACION PROFESIONAL.

(En: Educación y ciencia. Alemania, Inter Nations, nº 16-73. p. 6-7).

Formación profesional en Holanda. /Amsterdam,

Grafische industrie Habo, s.f./.

sin paginar. gráf., fotogr. 24,5 cm.

La ley francesa de FORMACION PROFESIONAL continúa en el marco de la educación permanente.

(En: Boletín Cinterfor. Montevideo, Cinterfor, enero/febrero 1972, nº 19. p. 31-40).

Flandre, A.T.

La enseñanza secundaria, la formación y el empleo: la enseñanza técnica, institución o engranaje económico.

(En: Perspectivas; revista trimestral de educación. Paris, Unesco-Santillana, vol. III, otoño 1973, nº 3. p. 391-398).

Francia. Ministère de l'éducation nationale.

Institut national de recherche et de documentation pédagogiques.

Formation des professeurs des enseignements techniques et professionnels en Europe por Lucien Géminard. Paris, 1971.

247 p. tabl. 23,5 cm.

Gibb, Alberto

La instrucción programada en formación profesional.

(En: Boletín técnico INCE. Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa 1973, año 7, nº 18. p. 39-46).

González, Carlos E.

La enseñanza técnica en la provincia de Córdoba.

(En: Diemes; boletín informativo. Córdoba. Dirección general de enseñanza media especial y superior, agosto 1974, nº 4. p. 5-6).

Graney, Maurice R.

La escuela de enseñanza técnica. Buenos Aires, Troquel, /c.1968/.

151 p. 20 cm. (Biblioteca de la nueva educación).

Halpern, León

Mi visión de la educación técnica en Alemania. Buenos Aires, embajada de la República Federal de Alemania en la Argentina, 1972.

32 p. gráf., fot. 29 cm.

La nueva LEY peruana de aprendizaje.

(En: Boletín Cinterfor. Montevideo, Cinterfor, noviembre/diciembre 1973, nº 30. p. 57-63).

Lopes Correa, Arlindo

Aplicabilidades de formas de tecnología educa  
cional no Brasil.

(En: Revista brasileira de estudos pedagógicos. Rio do Janeiro, Ministerio da educaçao e cultura, jul./set. 1971, v. 56, nº 123. p. 87-95).

Martínez Espinosa, Jorge

Elementos para contribuir a la definición del sistema ecuatoriano de formación profesional.

(En: Boletín Cinterfor. Montevideo, Cinterfor, enero/febrero 1974, nº 31. p. 11-12).

Contenido: Importancia de la formación profesional en el proceso de desarrollo.- Ensayo de conceptualización de la formación profesional.- Políticas de formación en el Ecuador.- Principios básicos que orientan la obra y la acción de la formación pro  
fesional. - Campos de aplicación de la formación profesional.- Esquema de la estructura del sistema  
nacional de formación profesional.

Martínez Hernández, Leonardo

El personal docente en la educación técnica venezol  
ana; un análisis de su situación socioeconómica y académica. Cumaná, escuela de educación, centro de investigaciones educativas, 1971.

74 p. cuadr., tabl., gráf. 22 cm.

Maton, Jef

La enseñanza técnica industrial en la Argentina: oferta y demanda, 1960-1980. Buenos Aires, Institu  
tuto Torcuato Di Tella, Centro de investigaciones económicas, /s.f./.

73 p. cuadr. 23 cm.

México. Centro regional de enseñanza técnica industrial.

Metodología de la enseñanza técnica; apuntes por Rodolfo Franchi P. Guadalajara, /s.f./. 58 p. dib. 23 cm.

Otaño, Carlos

Estudio dirigido e instrucción individual en grupo. (En: Boletín técnico INCE, Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa, 1971, año 5, nº 13. p. 35-38).

Oteiza, Enrique

Formación de empresarios en la Argentina. San Carlos de Bariloche, Fundación Bariloche, 1971. 34 p. 28 cm.

Publicación de las exposiciones realizadas en los seminarios interdisciplinarios e intersectoriales sobre implicaciones de la ciencia y la tecnología para el desarrollo argentino.

Padrón, Hiram

Instrucción por correspondencia: una necesidad.

(En: Boletín técnico INCE. Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa 1973. año 7, nº 18. p. 47-59).

Pirsel, K.

Nuevos métodos de formación de técnicos.

(En: Crónica de la Unesco, París, Unesco, febrero 1973, vol. XIX, nº 2. p. 67-70).

Planes de estudio de los centros de formación profesional y técnica.

(En: Conferencia internacional de educación XXXIV reunión, ginebra, 19 al 27 de septiembre de 1973. Las relaciones entre la enseñanza, la formación y el empleo, (particularmente en lo que se refiere a la enseñanza de segundo grado, sus objetivos, su estructura y contenido). París, 1973. p. 39-40).

Reis Velloso, Joao Paulo dos

Ensino técnico de nivel medio: aspectos de sua programacao.

(En: Revista brasileira de estudos pedagogicos. Rio de Janeiro, Ministerio de educaçao e cultura. out/dez 1970, v. 54, nº 120. p. 28-288).

Reunión técnica sobre modalidades actuales de la formación profesional agropecuaria y las perspectivas futuras; proyecto 088. Tandil, Buenos Aires, Argentina, 23 de septiembre al 1º de octubre de 1970.

Recursos humanos. Buenos Aires, Cinterfor-Aea 1970.

sin paginar 34 cm.

Reunión de la comisión técnica XI. Buenos Aires, 9-10 de abril de 1973. Montevideo, Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional (Cinterfor), 1973. 102 p. tabl., gráf., hojas pleg. 24,5 cm. (Informe nº 49).

Reunión extraordinaria de la comisión técnica.

Montevideo, 23 y 24 de septiembre de 1971.

Montevideo, Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional, Cinterfor; 1972.

92 p. tabl., gráf., hojas pleg. 24,5 cm. (Informes nº 43).

Santa Fe (prov.). Ministerio de educación y cultura. Servicio de enseñanza superior, normal, media y técnica.

La enseñanza técnica en la provincia de Santa Fe; lineamientos para su transformación. Santa Fe, 1974.

sin paginar 19 cm. (Documento nº 1).

Seminario iberoamericano de enseñanzas técnicas 2do. (Buenos Aires, 12-21 de septiembre de 1967. (Conclusiones y recomendaciones). Buenos

Aires, Secretaría de estado de cultura y educación. /1967/.  
53 p. 20 cm. (Serie divulgación XXV).

Seminario internacional sobre formación profesional. Buenos Aires, 5 al 9 de junio de 1972. Organizado por el consejo nacional de educación técnica (CONET), ministerio de trabajo y CINTERFOR, empresas y entidades laborales, Buenos Aires, CONET, 1972.  
sin paginar. 30 cm.

Seminario para el personal directivo de instituciones de formación profesional, Caracas, Venezuela 13-24 de marzo de 1972.

Proyecto 064: Cinterfor - Ince. Montevideo, Centro interamericano de investigación y documentación sobre formación profesional, 1973.  
222 p. 24 cm. (Informe nº 45).

Seminario para el personal directivo de instituciones de formación profesional 4to. (Seminario efectuado en Buenos Aires, Argentina, 16-27 de octubre de 1972); proyecto 063. Montevideo, Cinterfor. 1973.  
173 p. gráf. 24 cm. (Informes nº 50).

Seminar on vocational training in the Caribbean countries. Kingston, Jamaica, 24 to 26 july, 1972. Montevideo, interamerican research and documentation centre on vocational training, 1973.  
93 p. gráf., hoja pleg. 24,5 cm. (Report nº 47).

Sobrevila, Marcelo A.

Didáctica de la educación técnica. Buenos Aires, Kapelusz, /1968/.  
197 p. ilustr. 20 cm.

Vinces, J.

Previsión por profesionales y articulación entre formación y empleo.

(En: Boletín Cinterfor. Montevideo, Cinterfor, septiembre/octubre 1973. nº 29. p. 25-44).

Wetzel, Robert

Evolución de la pedagogía en el campo de la enseñanza técnica y profesional; aportes de los nuevos métodos y equipos.

(En: Boletín técnico INCE. Venezuela, Instituto nacional de cooperación educativa, 1973, año 7, nº 18. p. 1-12).